



OSORNO, 22.04.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO N° 3737/

VISTOS:

La solicitud con fecha 16.04.2015, el presidente de La Asociación de Profesionales y Técnicos de La Municipalidad de Osorno, mediante la cual solicitan el Quincho del Parque Olegario Mohr, para el día 30 de abril del 2015 desde las 20.30 a 24.00 hrs., con motivo de realizar una actividad en conmemoración del día del Trabajador.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés social, esta actividad es de carácter comunitario para el desarrollo de los funcionarios

El artículo 06 N°6 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 22.04.2015 autorizado con Ord N°396 con fecha 22.04.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a La Asociación de Profesionales y Técnicos de La Municipalidad de Osorno, de derechos municipales por el uso del Quincho del Parque Olegario Mohr, para el día 30 de abril del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dpto. Parques y Jardines
- IDOC N°

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL